

Gobierno del Estado de Sinaloa

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1638-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1638

Crterios de Selección

La selección de los sujetos de auditoría se realizó en consideración de las entidades federativas que no habían sido revisadas en las cuentas públicas pasadas y en orden de prelación respecto del Índice de Calidad en la Información, que reporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la dependencia coordinadora de dicho sistema y la dependencia coordinadora de los programas sociales.

Objetivo

Fiscalizar que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la entidad federativa se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para su operación; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; el seguimiento que realizaron las áreas responsables respecto de los reportes realizados en el sistema, así como la calidad y la congruencia de la información reportada. También se revisó la transparencia y difusión de la información en las páginas de internet del gobierno del estado y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal son las normativas que establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió en 2013 los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, en 2018, implementó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el utilizado en la actualidad.

En los ordenamientos antes señalados también se estableció la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

La SHCP, como coordinadora de este Sistema, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2021, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT y una a la Secretaría de Bienestar por su importancia como dependencia coordinadora del sistema en el sector de desarrollo social, así como a ocho entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF con objeto de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su adecuada integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de su gestión.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos

de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al sistema durante el ejercicio 2021.

Como parte de estas auditorías, también se comprobó que la información existente en el sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

A fin de verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron cuatro programas, dos del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247) y el programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295), y dos del Ramo 12, Salud, el de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó, asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de la salud a la comunidad); dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y tres del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria, Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados y Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para cada indicador, además de revisar que existiera congruencia y la factibilidad de los indicadores que fueron seleccionados para su revisión y que fueron reportados en el sistema.

Resultados

1. Se identificó a la Dirección de Seguimiento del Gasto, de la Subsecretaría de Egresos, como el área encargada de la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la entidad federativa, cuya estructura organizacional se encuentra en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF), publicado

el 19 de agosto de 2019 en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa. Las responsabilidades del área también se precisan en el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos, en el que se establece el diagrama de flujo y la descripción de actividades para informar el ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federalizados que reciben las dependencias, organismos y municipios del estado de Sinaloa, por medio del Sistema de Información Formato Único (ahora Sistema de Recursos Federales Transferidos) para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables. La Dirección de Seguimiento del Gasto se integró por dos personas.

Como parte integral de la auditoría, se entrevistó al Director de Seguimiento del Gasto, quien manifestó lo siguiente:

- El área responsable de la gestión del SRFT no dispuso de mecanismos para la supervisión y control de la recepción de la información que los ejecutores llevan a cabo del sistema.
- Las labores de comunicación con los ejecutores del gasto se realizaron desde la oficina del Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficios trimestrales, suscritos por él y dirigidos a las dependencias y municipios, con los que informó que el SRFT ya se encontraba habilitado para realizar la captura de la información de los recursos federales que les fueron transferidos en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores; asimismo, los exhortó para que estas capturas se realizaran en tiempo y forma con base en la normativa.
- Algunos municipios de la entidad no cumplieron con las disposiciones normativas para la captura de la información en el sistema, debido a los cambios de administración y la falta de personal.
- Sobre la capacitación impartida en materia del sistema, al inicio de cada trimestre, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP (UED) realizó capacitaciones mediante Seminarios virtuales del Sistema de Recursos Federales Transferidos, por cada componente del sistema y, mediante correos electrónicos, se convocó a los ejecutores del gasto de nivel estatal y municipal.
- No se identificaron los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del SRFT.
- El Gobierno del Estado de Sinaloa dispuso de un Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) en el que se registra la programación, presupuesto y contabilidad del gasto público, información que, mediante reportes, se utiliza de apoyo y consulta sobre el ejercicio de los recursos federales.

El personal responsable mencionó que durante todo el proceso de la captura de la información se mantiene comunicación constante con los ejecutores del gasto. No obstante, no se proporcionó documentación que evidenciara esta comunicación.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se actualice el manual de procedimientos o documento similar de la Subsecretaría de Egresos, con objeto de delimitar las responsabilidades del área encargada de la gestión del SRFT, con lo que se solventa lo observado.

2. Para verificar la capacitación proporcionada a los ejecutores de los fondos y programas con respecto al SRFT, la entidad fiscalizada proporcionó los correos electrónicos mediante los cuales, al inicio de cada trimestre de 2021, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó al Director de Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, que llevarían a cabo capacitaciones mediante seminarios virtuales del SRFT, por cada componente del sistema a los ejecutores del gasto a nivel estatal y municipal, y proporcionó las ligas de acceso a una plataforma digital de las grabaciones de estas capacitaciones; asimismo, desde la oficina del Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, se enviaron oficios trimestrales, suscritos por él, a las dependencias y municipios, con los que informó que el SRFT ya se encontraba habilitado para realizar la captura de la información de los recursos federales que les fueron transferidos en los módulos del sistema.

3. Se verificó la disposición de las claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2021 por parte de los ejecutores de los fondos y programas, de conformidad con la normativa. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue la encargada de proporcionar, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno del Estado de Sinaloa, las claves de usuario y contraseñas de manera individual por correo electrónico a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa. Para ello, la SAF hizo las solicitudes de las altas de los usuarios ante la SHCP.

Se revisaron las dependencias estatales ejecutoras, así como sus usuarios vigentes, para registrar la información en el SRFT, de todos los fondos y programas del Ramo 33 del gasto federalizado, los cuales se mencionan a continuación:

TABLA 1.
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DEPENDENCIAS ESTATALES EJECUTORAS DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL RAMO 33
CON CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN EN EL SRFT DEL EJERCICIO 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

Fondo o Programa	Dependencias estatales ejecutoras del programa	Usuarios vigentes para reportar el SRFT durante 2021	Usuarios dados de baja desde que el SRFT entró en función
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud	3	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Entidades	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	2	1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipios del Estado de Sinaloa	48	16
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Municipios del Estado de Sinaloa	48	16
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Asistencia Social	Sistema Estatal DIF	1	0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Infraestructura Educativa Básica	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	2	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	1	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación de Adultos	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	2	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa	3	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Administración y Finanzas	1	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) - Servicios Personales	Secretaría de Educación Pública y Cultura	2	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) - Otros de Gasto Corriente	Secretaría de Administración y Finanzas	1	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) - Gasto de Operación	Secretaría de Educación Pública y Cultura	2	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

4. En la revisión de la información publicada en el SRFT, correspondiente al Gobierno del Estado de Sinaloa, se verificó que la Matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2021 se integró por 41 fondos y programas en las modalidades siguientes: nueve de las aportaciones federales, 28 de convenios de descentralización, un convenio de reasignación, el subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y dos programas transferidos mediante el Ramo General 23.

Al respecto y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo en los módulos de Destino del Gasto (gestión de proyectos) y Ejercicio del Gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa; y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, u otra) así como la información diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de los programas,

convenios y subsidios, no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT, de acuerdo con la normativa, corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas.

Debe mencionarse que los recursos de los programas destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 2
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS
EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Número de informes e indicadores reportados)

Fondo	Entrega de la información ^{2/3/} Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Número de indicadores reportados	Comentarios
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Ejercicio del Gasto (Avance financiero)				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
FASSA*	0	0	N/A	4	1	7 de 7	En avance financiero, se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.	
FAIS Entidades	3	1	Sí	4	1	3 de 3	En gestión de proyectos, se registraron tres informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero cuatro informes trimestrales y uno en el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.	
FASP	4	1	Sí	4	1	4 de 4	En gestión de proyectos se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero cuatro informes trimestrales y uno en el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.	
FAFEF*	0	0	N/A	4	1	12 de 12	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.	
FONE								

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo	Entrega de la información ^{2/ 3/}					Número de indicadores reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales		Definitivo			
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
FONE Servicios Personales*	0	0	N/A	4	1	11 de 11	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FONE Otros de Gasto Corriente*	0	0	N/A	4	1	N/A	
FONE Gasto de Operación*	0	0	N/A	4	1	N/A	
FAM							
FAM Asistencia Social	0	0	N/A	4	1	4 de 4	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAM Infraestructura Educativa Básica	4	1	No	4	1	11 de 11	En gestión de proyectos se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero cuatro informes trimestrales y uno en el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3	1	No	4	1	10 de 10	En gestión de proyectos se registraron tres informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero cuatro informes trimestrales y uno en el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA							
FAETA Educación Tecnológica*	0	0	N/A	4	1	6 de 6	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el definitivo. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA Educación para Adultos*	0	0	N/A	4	1	12 de 12	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FISMDF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3.		Sí	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3.		3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FORTAMUN-DF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3.		N/A	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 3.		4 de 4	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
Convenios de Descentralización							
RAMO 04: SEGOB							
Registro e Identificación de Población	0	0	N/A	3	0	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales, no hubo registro del informe definitivo.
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	3	1	N/A	3	1	N/A	En gestión de proyectos se registraron tres informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero tres informes trimestrales y uno en el definitivo.

Fondo	Entrega de la información ^{2/3/} Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Número de indicadores reportados	Comentarios
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	0	0	N/A	3	0	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales, no hubo registro del informe definitivo.
RAMO 11: SEP							
Educación para Adultos (INEA)*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa*	0	0	N/A	1	0	N/A	En avance financiero se registró un informe trimestral, no hubo registro del informe definitivo.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente*	0	0	N/A	2	1	N/A	En avance financiero se registraron dos informes trimestrales y el informe definitivo.
Programa Nacional de Inglés*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Subsidios para organismos descentralizados estatales	0	0	N/A	4	1	N/A	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el informe definitivo.
Expansión de la Educación Inicial*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Apoyos a centros y organizaciones de educación*	0	0	N/A	1	1	N/A	En avance financiero se registró un informe trimestral y el informe definitivo.
RAMO 12: SSA							
Atención a la Salud*	0	0	N/A	4	1	N/A	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el informe definitivo.
Prevención y atención contra las adicciones*	0	0	N/A	4	1	N/A	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el informe definitivo.
Programa de vacunación*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Protección Contra Riesgos Sanitarios*	0	0	N/A	2	1	N/A	En avance financiero se registraron dos informes trimestrales y el informe definitivo.
Prevención y atención de	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo	Entrega de la información ^{2/ 3/} Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Número de indicadores reportados	Comentarios
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
VIH/SIDA y otras ITS*							
Prevención y control de enfermedades*	0	0	N/A	1	1	N/A	En avance financiero se registró un informe trimestral correspondiente al 1er trimestre del año y el informe definitivo. Sin embargo, no se publicaron 2do y 3er trimestre.
Salud materna, sexual y reproductiva*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Fortalecimiento a la atención médica*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
Vigilancia epidemiológica*	0	0	N/A	3	1	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales y el informe definitivo.
RAMO 15: SEDATU							
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	3	0	N/A	2	0	N/A	En gestión de proyectos se registraron tres informes trimestrales, no se registró el informe definitivo debido a que el proyecto concluyó en el cuarto trimestre; en avance financiero se registraron dos informes trimestrales y no se registró el informe definitivo.
RAMO 16: SEMARNAT							
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0	0	N/A	1	1	N/A	En avance financiero se registró un informe trimestral y el informe definitivo.
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3	1	N/A	2	1	N/A	En gestión de proyectos se registraron tres informes trimestrales y el definitivo; en avance financiero dos informes trimestrales y el definitivo.
Apoys para el Desarrollo Forestal Sustentable*	0	0	N/A	2	0	N/A	Se registraron dos informes trimestrales en avance financiero, no hubo registro del informe definitivo.
RAMO 47: Entidades no Sectorizadas							
Fortalecimiento a la Transversalidad	0	0	N/A	3	0	N/A	En avance financiero se registraron tres informes trimestrales, no hubo registro del informe definitivo.

Fondo	Entrega de la información ^{2/3/} Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Número de indicadores reportados	Comentarios
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
RAMO General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
de la Perspectiva de Género*							
RAMO 48: Cultura							
Programa de Apoyos a la Cultura*	0	0	N/A	2	1	N/A	En avance financiero se registraron dos informes trimestrales y el informe definitivo.
CONVENIOS DE REASIGNACIÓN							
RAMO 13: SEMAR							
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	3	0	N/A	2	0	N/A	En gestión de proyectos se registraron tres informes trimestrales; en avance financiero se registraron dos informes trimestrales. En ninguno de los dos módulos registró el informe definitivo.
SUBSIDIOS							
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
RAMO 12: SSA							
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	0	0	N/A	4	1	N/A	En avance financiero se registraron cuatro informes trimestrales y el informe definitivo.
RAMO GENERAL 23: Provisiones Salariales y Económicas							
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	0	0	N/A	1	0	N/A	En avance financiero se registró un informe trimestral, no hubo registro del informe definitivo.
Provisión para la Armonización Contable*	0	0	N/A	2	0	N/A	En avance financiero se registraron dos informes trimestrales, no hubo registro del informe definitivo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

^{1/} Se refiere a la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (Ramo General 33).

^{2/} El reporte de gestión de proyectos se realiza en función de la existencia o no de proyectos o recursos por ejercer en el trimestre correspondiente, por lo que, en caso de no disponerse de un proyecto o recurso, no se realiza el registro en la plataforma; en ese sentido, no necesariamente deben existir cuatro reportes trimestrales y uno definitivo.

^{3/} El reporte de avance financiero se realiza una vez que los recursos son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso; en ese sentido no necesariamente deben existir cuatro reportes trimestrales, pero sí el informe definitivo.

* En el caso de estos programas no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).

N/A: No aplica.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que, en el módulo de avance financiero, en siete convenios de descentralización^{1/}, un convenio de reasignación^{2/} y dos subsidios^{3/} no se registraron los informes trimestrales y definitivos respecto a la periodicidad que les correspondía de acuerdo con la fecha en la que recibieron los recursos. Los demás fondos, programas y subsidios, registraron los informes trimestrales y el definitivo en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero correspondiente a cada fondo, en el plazo establecido por la normativa.

Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos publicados por los 18 municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

TABLA 3.
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
MUNICIPIOS QUE REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES
DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO EN EL
SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Número de municipios)

Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)						Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Indicadores						
Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo	Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo	Fondo/Trimestre	I	II	III	IV	Definitivo
FISMDF	1	10	15	17	12	FISMDF	16	16	15	13	12	FISMDF	18	18	18	18	18
FORTAMUN-DF	0	0	0	0	0	FORTAMUN-DF	15	18	17	15	13	FORTAMUN-DF	18	14	18	10	18

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores reportados en el SRFT.

En el FISMDF se identificó lo siguiente:

- Destino del gasto (Gestión de proyectos): en el primer trimestre sólo un municipio reportó información; en el segundo trimestre 10 municipios reportaron informes; en el

^{1/} Convenios de descentralización: Registro e Identificación de Población, Subsidios para las acciones de búsqueda de personas, Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Prevención y Control de Enfermedades, Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

^{2/} Convenios de reasignación: Proyectos de la Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social.

^{3/} Subsidios: Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica y Provisión para la Armonización Contable.

tercer trimestre fueron 15; en el cuarto trimestre 17 y en el informe definitivo sólo 12 municipios reportaron información.

- Ejercicio del gasto (Avance financiero): en el primero y segundo trimestres, 16 municipios reportaron información; en el tercer trimestre, fueron 15; en el cuarto trimestre 13 y, 12 municipios reportaron el informe definitivo.
- Indicadores: en los cuatro trimestres y en el informe definitivo todos los municipios realizaron los registros correspondientes.

En el FORTAMUN-DF se comprobó lo siguiente:

- Destino del gasto (Gestión de proyectos): los municipios de la entidad federativa no destinaron recursos de este fondo para proyectos de inversión pública, por lo que se verificó que no reportaron información en ninguno de los trimestres.
- Ejercicio del gasto (Avance financiero): en el primero y cuarto trimestres reportaron información 15 municipios; en el segundo trimestre 18; en el tercer trimestre 17 y para el informe definitivo, 13 municipios generaron reportes en el sistema.
- Indicadores: todos los municipios de la entidad federativa reportaron los indicadores de desempeño para el primero y tercer trimestres, así como el informe definitivo; en el segundo trimestre reportaron 14 municipios y en el cuarto trimestre 10.

Para cumplir puntualmente con la entrega de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, la entidad fiscalizada exhortó a los municipios mediante oficios circulares y correos electrónicos; no obstante, existió un cumplimiento parcial por parte de éstos. Es importante mencionar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios de la entidad no es responsabilidad del Gobierno del Estado de Sinaloa; sin embargo, se señala esta situación para establecer un área de mejora del SRFT en la entidad federativa.

También se revisaron los informes trimestrales y el definitivo, publicados por la entidad federativa y los municipios para el destino del gasto (gestión de proyectos) y se verificó que los Fondos de Aportaciones Federales del “Ramo 33” que reportaron proyectos incluyeron información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de esos recursos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la LCF; ello, con excepción del FAM en sus vertientes Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Por lo que respecta a los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado, se revisaron los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que enviaron al Congreso de la Unión en 2021 y no se encontraron evaluaciones reportadas por la entidad federativa. Al respecto, el Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el oficio número DSG/155/2022, del 21 de marzo de 2022, suscrito por el

Director de Seguimiento del Gasto, informó que no se han realizado registros de los resultados de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado y que las instancias ejecutoras son las responsables de dicho reporte en el sistema.

Por la falta de registro en los informes trimestrales y el informe definitivo de los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos por la entidad federativa, se determinó el incumplimiento de la normativa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se realicen las actividades de acompañamiento a los ejecutores del gasto y, en lo subsecuente, se registre de manera correcta la información correspondiente a los módulos del SRFT.

Asimismo, el Director de Seguimiento del Gasto del Gobierno del Estado de Sinaloa notificó a los Presidentes Municipales de los 18 municipios de Sinaloa el inicio de la etapa de captura para el reporte del segundo trimestre de 2022 y el Informe Definitivo, y de las fechas para realizar las capturas complementarias; de igual manera, les envió sus reportes respectivos del Destino del Gasto al segundo trimestre de 2022 y los Informes Definitivos de 2021, y les solicitó se le diera el seguimiento correspondiente. Igualmente, mediante correos electrónicos solicitó que, ante la falta de reportes en el SRFT al tercer trimestre de 2022, se giren sus instrucciones para que se informen los trimestres subsecuentes.

También, mediante correos electrónicos, el Director de Seguimiento del Gasto del Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó a 35 organismos del Estado, que ante la falta de reportes en el SRFT al tercer trimestre de 2022, giren sus instrucciones para que se entregue la información correspondiente a los trimestres subsecuentes, con lo que se solventa lo observado.

5. Se revisó la calidad y la congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero en el SRFT; para ello, se seleccionaron cuatro programas que operaron en la entidad fiscalizada durante 2021, a saber:

- 1) Programa para el Desarrollo Profesional Docente;
- 2) Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE);
- 3) Salud materna, sexual y reproductiva y,
- 4) Fortalecimiento a la atención médica.

TABLA 4.
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Fondo o Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) ^{1/}	
	Cuenta Pública 2021	SRFT 2021 ^{2/}	Registros contables ^{2/}	Reintegros a la TESOFE	Diferencias entre el SRFT y lo pagado por la SHCP	SRFT	Registros contables
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,651.7	1,651.7	-	-	-	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	1,928.2	1,928.2	-	-	-	0.0	0.0
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	27,530.7	27,279.3	-	231.6	19.8	0.0	0.0
Fortalecimiento a la Atención Médica	11,617.9	11,617.9	-	-	-	0.0	0.0
TOTAL	42,728.5	40,825.4		231.6	19.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

^{1/} No se registraron proyectos para este ejercicio fiscal en ningún programa seleccionado.

^{2/} Se refiere a los recursos reportados en el SRFT al cuarto trimestre y los registros contables al 31 de diciembre de 2021.

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente:** De acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, a la entidad federativa se le pagaron 1,651.7 miles de pesos por concepto del programa; con la revisión del SRFT se constató el registro de ese importe en el sistema en el módulo avance financiero, en el informe definitivo. Sin embargo, no se dispuso de documentación contable y financiera que soporte la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas.
- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE):** La SHCP pagó a la entidad fiscalizada 1,928.2 miles de pesos en 2021, monto que fue reportado en la Cuenta Pública de ese ejercicio, y que también se correspondió con el registrado en el informe definitivo, en el módulo de avance financiero del SRFT. No obstante, no se dispuso de evidencia contable y financiera que soporte la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas.
- Salud Materna, Sexual y Reproductiva:** En 2021 se transfirieron a la entidad federativa 27,530.7 miles de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado proporcionó documentación en la que refiere que los recursos de este programa, que formaron parte del tercer convenio modificatorio al convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, suscrito el 1 de marzo de 2021 por la Secretaría de Salud, se distribuyeron en los conceptos siguientes: salud sexual y reproductiva para adolescentes, planificación

familiar y anticoncepción, salud materna, salud perinatal, aborto seguro, violencia de género, cáncer e igualdad de género.

En tal sentido, se verificó que la entidad federativa registró en el SRFT, para los tres trimestres, así como el definitivo 2021, el ejercicio de los recursos del programa, los cuales ascendieron a 27,279.3 miles de pesos, el monto restante por 231.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE y 19.8 miles de pesos pertenecen al programa igualdad de género, que se encuentra en el apartado de observaciones como pendiente de reintegrar. Sin embargo, no se dispuso de documentación contable y financiera que soporte la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas.

- **Fortalecimiento a la Atención Médica:** Se verificó que se transfirieron 11,617.9 miles de pesos a la entidad federativa, cifra que se correspondió con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 y la registrada en su formato de avance financiero en el SRFT de los momentos contables (aprobado, modificado, recaudado, ejercido y pagado) del ejercicio 2021, correspondiente a los tres trimestres, así como en su definitivo. No obstante, no se presentó evidencia contable y financiera que soporte la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas.

Al respecto, la entidad fiscalizada comunicó mediante el oficio número SAF-SSE-0304/2022, del 9 de junio de 2022, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, que las instancias ejecutoras no envían información del SRFT a ninguna dependencia estatal y que son las únicas responsables de validar y subir la información al sistema.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se realicen las actividades de acompañamiento a los ejecutores del gasto y, en lo subsecuente, se registre de manera correcta la información correspondiente a los módulos del SRFT, con lo que se solventa lo observado.

6. El Sistema de Recursos Federales Transferidos incluye, para los usuarios de captura y revisión, una función que muestra el avance de los recursos que la SHCP ha transferido a las entidades federativas al trimestre correspondiente y de esta última a sus respectivos municipios. Con base en éste, el Sistema presenta un analítico que indica la diferencia entre los registros de las ministraciones registradas por los municipios o entidad federativa en relación con los datos de la entidad federativa o la SHCP. El SRFT muestra los parámetros de comparación de ministraciones identificándolos con colores, simulando un semáforo, partiendo del rojo menor al 50.0% del valor pagado por SHCP, hasta el color verde igual a lo pagado por la SHCP.

Respecto al área revisora de la Dependencia Coordinadora estatal, se identificó que la Dirección de Seguimiento del Gasto dispuso del Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado el 2 de julio de 2014, el cual no se encuentra actualizado para el registro, revisión y validación de avances en el SRFT.

Asimismo, el Director del Seguimiento del Gasto manifestó mediante la encuesta realizada, que no dispuso de mecanismos para la supervisión y el control de la recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos: gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT, así como de un área que supervise la calidad de los procesos y de la información que se sube al SRFT.

Por otra parte, se identificaron las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas seleccionados, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 5.
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Programa	Dependencia Estatal que recibe los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa	Área Revisora de la Dependencia Coordinadora
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		Secretaría de Educación Pública y Cultura	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Secretaría de Administración y Finanzas	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Dirección de Seguimiento del Gasto
Salud Materna, Sexual y Reproductiva		Secretaría de Salud	
Fortalecimiento a la Atención Médica		Secretaría de Salud	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se realicen las actividades de acompañamiento a los ejecutores del gasto y, en lo subsecuente, se registre de manera correcta la información correspondiente a los módulos del SRFT, con lo que se solventa lo observado.

7. Con base en el cuestionario aplicado al Director de Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la SAF, para conocer las actividades de gestión, apoyo y validación de la información que registran los ejecutores en el SRFT, indicó que el área a su cargo mantiene una comunicación constante con los entes ejecutores antes, durante y después del periodo de captura de la información trimestral; sin embargo, no se dispuso de

evidencia que permitiera comprobar las revisiones, asesorías o resolución de dudas a los ejecutores del gasto de forma previa a la validación de la información en el SRFT.

Además, la entidad fiscalizada comunicó mediante el oficio número SAF-SSE-0304/2022, del 9 de junio de 2022, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la SAF, que las instancias ejecutoras no envían información del SRFT a ninguna dependencia estatal y que son las únicas responsables de validar y subir la información al sistema.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se implemente un formato en el que se registren las solicitudes de apoyo, comentarios y observaciones correspondientes a la información que se reporta en el SRFT por parte de las dependencias ejecutoras, con lo que se solventa lo observado.

8. Mediante el oficio número SAF-SSE-0304/2022, del 9 de junio de 2022, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la SAF, la entidad fiscalizada manifestó que no dispuso de elementos para responder la solicitud de información, sobre el proceso de la determinación de los indicadores de desempeño seleccionados y sus metas con las dependencias ejecutoras.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se identifique y promueva la comunicación y coordinación con las instancias competentes en la determinación de las metas para los indicadores de desempeño, con lo que se solventa lo observado.

9. Mediante el oficio número SAF-SSE-0304/2022, del 9 de junio de 2022, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la SAF, la entidad fiscalizada manifestó que no dispuso de elementos para responder la solicitud de información, sobre el proceso de la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores de desempeño seleccionados que se hayan reportado en el SRFT.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se identifique y promueva la comunicación y coordinación con las instancias competentes en la determinación de las metas para los indicadores de desempeño, con lo que se solventa lo observado.

10. Se revisaron los informes trimestrales sobre el “Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos, 2021” publicados por la Unidad de

Evaluación del Desempeño, de la SHCP, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Sinaloa obtuvo los valores siguientes:

En el primer trimestre de 2021, el promedio nacional del Índice de Calidad en la Información (ICI) fue de 83.80 puntos y el estado de Sinaloa obtuvo 67.68 puntos, que lo ubican en el lugar 26 dentro de las 32 entidades federativas; en el segundo trimestre el promedio nacional del ICI fue de 85.52 puntos y la entidad federativa logró la posición 23, con un valor de 71.39 puntos; en el tercer trimestre el promedio nacional del ICI alcanzó el valor de 87.40 puntos y la entidad consiguió el lugar 22 con un valor de 75.30 puntos; en el cuarto trimestre el promedio nacional del ICI obtuvo el valor de 88.12 puntos y el estado fue el 29 con un valor de 68.71 puntos. Los valores obtenidos por la entidad federativa en los 4 trimestres se corresponden con los resultados de esta auditoría.

Por otra parte, se constató que se publicaron en la página de internet⁴ de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos de gestión de proyectos, de avance financiero y de los indicadores de desempeño, de los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en 2021 en la entidad federativa, los cuales se correspondieron con los reportados en el SRFT.

Se publicaron en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, de los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en 2021 en la entidad federativa, como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 6.
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL SRFT
EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021

Trimestre	Plazo establecido por la normativa para su publicación	Fecha de publicación en el órgano oficial del estado	Días hábiles de retraso en la publicación de los informes
Primero	07/05/2021	17/05/2021	6
Segundo	06/08/2021	13/08/2021	5
Tercero	05/11/2021	05/11/2021	0
Cuarto	04/02/2022	09/02/2022	3
Definitivo	05/08/2022	10/08/2022	3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

La normativa indica que los gobiernos estatales deben publicar trimestralmente en sus órganos de difusión oficial y en sus páginas de internet, a más tardar 5 días hábiles posteriores

⁴ <http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/aplicacion-de-los-recursos-federalizados/>

a la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Congreso de la Unión los informes trimestrales, lo cual se lleva a cabo 30 días naturales después de concluido el trimestre respectivo. Se encontró que los trimestres primero, segundo y cuarto, así como el informe definitivo no fueron publicados en el tiempo establecido, únicamente el tercer trimestre fue publicado dentro del plazo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se publiquen en tiempo y forma los informes trimestrales y el informe definitivo en el órgano de difusión oficial del Estado de Sinaloa, con lo que se solventa lo observado.

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la entidad federativa, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- Se impartió capacitación a los usuarios del SRFT por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante seminarios virtuales.
- Los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de claves de acceso vigentes para reportar la información del SRFT en el ejercicio 2021.

Formulación y registro de los informes

- En la información correspondiente al Ramo 33, se formularon y registraron los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos de ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, en los términos y plazos establecidos por la normativa.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

- El Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos no se encuentra actualizado.
- La entidad fiscalizada no dispuso de mecanismos para la supervisión y control de la recepción de la información que los ejecutores llevan a cabo del SRFT.
- El área responsable de la gestión del SRFT no identificó los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema.

Formulación y registro de los informes

- No se elaboraron los informes trimestrales y el definitivo en siete convenios de descentralización, un convenio de reasignación y dos subsidios del gasto federalizado ejercidos por la entidad federativa.
- No se dispuso de evidencia contable y financiera que diera soporte a la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas seleccionados (Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE); Salud materna, sexual y reproductiva y, Fortalecimiento a la atención médica).
- No existieron mecanismos para la revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada.
- Para el caso del FAM, los proyectos de 2021 reportados en el SRFT no incluyeron la información diferenciada entre hombres y mujeres.
- No se encontraron evaluaciones realizadas y reportadas por la entidad fiscalizada a los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33).

Indicadores de Desempeño

- La entidad fiscalizada manifestó que no dispuso de elementos sobre el proceso de la determinación de los indicadores de desempeño seleccionados y sus metas con las dependencias responsables.
- La entidad fiscalizada no dispuso de información para verificar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores de desempeño seleccionados y que se reportan en el SRFT.

Transparencia y Difusión de la Información

- Los trimestres primero, segundo y cuarto, así como el informe definitivo, no fueron publicados en el tiempo establecido por la normativa.

Los valores obtenidos por la entidad federativa en el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos 2021 se corresponden con los resultados de esta auditoría.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó al Director de Seguimiento del Gasto, mediante oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de

Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que se atiendan las áreas de mejora detectadas durante la auditoría, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Gobierno del Estado de Sinaloa se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La entidad fiscalizada proporcionó capacitación a los usuarios de la entidad fiscalizada sobre el funcionamiento del sistema mediante seminarios virtuales impartidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo del ejercicio y destino del gasto e indicadores de desempeño y se dispuso de claves de acceso vigentes para reportar la información del SRFT.

No obstante, no se actualizó el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos; no existieron mecanismos para la supervisión y control de la recepción de la información que los ejecutores llevan a cabo del SRFT; no se identificaron los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema; no se elaboraron los informes trimestrales y el definitivo en 7 convenios de descentralización, un convenio de reasignación y 2 subsidios del gasto federalizado ejercidos por la entidad federativa; no se dispuso de evidencia contable y financiera que diera soporte a la información presentada en los informes trimestrales y el informe definitivo publicados en el SRFT del formato de avance financiero de los ejecutores de los programas seleccionados (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Salud Materna, Sexual y Reproductiva y, Fortalecimiento a la atención médica); no existieron mecanismos para la revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada; no se encontraron evaluaciones realizadas y reportadas por la entidad fiscalizada a los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33); no se entregó evidencia para la determinación de los indicadores de desempeño seleccionados y sus metas con las dependencias responsables; tampoco se entregó información para verificar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores de desempeño seleccionados y que se reportan en el SRFT; los trimestres primero, segundo y cuarto, así como el informe definitivo, no fueron publicados en el tiempo establecido por la normativa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa no cumplió con una gestión y operación adecuada del SRFT.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados*****1. Coordinación y Control de la Operación del SRFT.**

"Verificar que en el Gobierno del Estado exista un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información, registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)".

2. Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT.

"Verificar que se realizó la capacitación a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, respecto del funcionamiento del SRFT".

3. Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT.

"Verificar que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de claves de acceso vigentes para reportar la información al SRFT en el ejercicio 2021; asimismo, que el área encargada de revisar y validar la información para su envío a la SHCP dispuso de la clave de acceso al sistema".

4. Formulación y Registro de los Informes.

"Verificar que, para todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, se elaboraron sus informes trimestrales y su definitivo en el SRFT, (formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño) dentro del plazo establecido por la normativa; así como el reporte en el sistema de los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado. Revisar que se incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Capítulo V de la LCF (Ramo General 33)".

5. Formulación y Registro de los Informes.

"Revisar que la información capturada en el SRFT, para cada uno de los programas seleccionados, correspondiente a los formatos de: gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, se realizó de conformidad con los criterios establecidos en la normativa, y con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas; incluidos los registros de los recursos no ejercidos con oportunidad y devueltos a la TESOFE, (calidad y congruencia); y que esta información coincide con lo publicado en la Cuenta Pública correspondiente y es la misma que fue remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión".

6. Formulación y Registro de los Informes.

"Verificar el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT que se sigue en la entidad federativa; y para los programas seleccionados, identificar las instancias coordinadoras y ejecutoras de esos programas y sus áreas involucradas en estos procesos".

7. Formulación y Registro de los Informes.

"Constatar que el área revisora realizó los comentarios correspondientes, a los ejecutores de los programas seleccionados, antes de su validación".

8. Indicadores de Desempeño.

"Revisar el proceso de determinación de los indicadores seleccionados y sus metas con las con las dependencias".

9. Indicadores de Desempeño.

"Revisar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores seleccionados que se hayan reportado".

10. Transparencia y Difusión de la Información.

"Verificar que se publicaron en los periódicos y gacetas oficiales; así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa".

11. Fortalezas y Áreas de Mejora.

"Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la entidad federativa respecto del proceso para reportar la información al SRFT".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF).